

Dec. No. 2282, que nombra a la Sra. Elena Campagna de Read, Representante Permanente de la Rep. ante la Junta de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2282

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La señora Elena Campagna de Read, queda designada Representante Permanente de la República ante la Junta de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con sede en Roma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2283, que nombra a la Sra. Elena Campagna de Read, Representante Permanente de la Rep. ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2283

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La señora Elena Campagna de Read, queda designada Representante de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Roma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2284, que concede al Sr. Conde Robert de Billy, Presidente de la Casa de América Latina, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2284

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Conde Robert de Billy, Presidente de la Casa de América Latina, y Hubert Martin, Miembro de la Directiva del Grupo de Amistad Francia-República Dominicana:

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.— Se concede al señor Conde Robert de Billy, Presidente de la Casa de América Latina, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador.

ARTICULO SEGUNDO.— Se concede al señor Hubert Martin, Miembro de la directiva del grupo de Amistad Francia-República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador.